



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Secretaría General Municipal
Dirección del Conciliador Municipal



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Lic. Begoña Martínez Mendoza	Lic. Ricardo Islas López	L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra	1.1
Firma				
Fecha	02-04-2018	02-05-2018		

Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita eficientar los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.
- Decreto que crea el Reglamento del Conciliador Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Misión y Visión

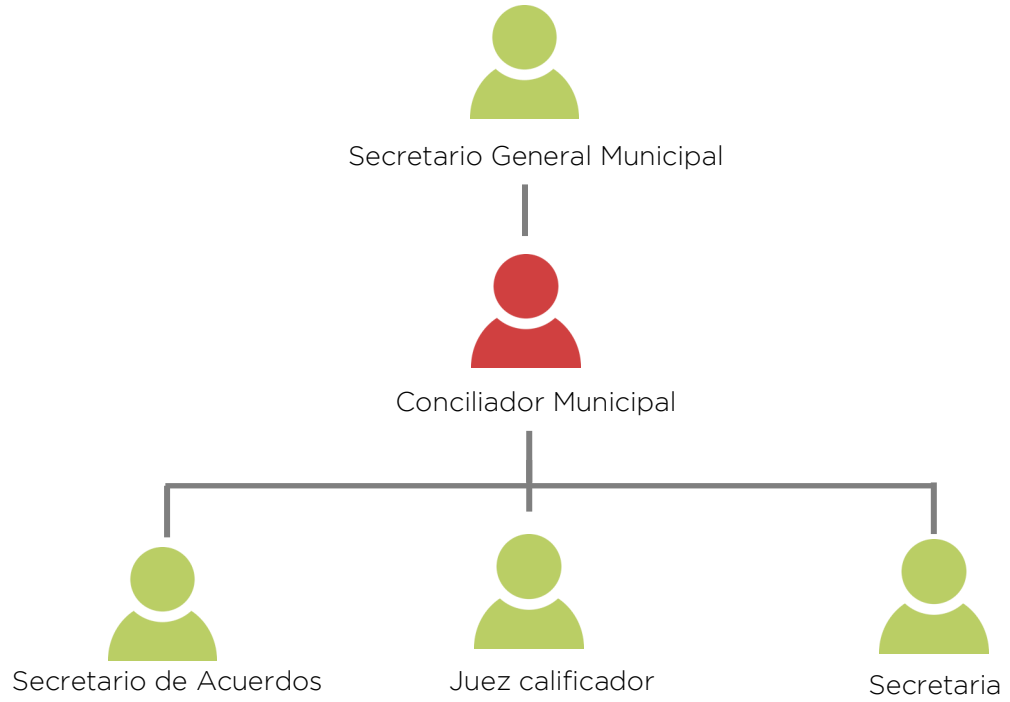
Misión

Coadyuvar en la solución integral de aquellos conflictos vecinales, comunitarios y entre particulares, que se originen dentro del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y que no sean constitutivos de delito. De igual manera es nuestra misión brindar certeza jurídica y un servicio de calidad a la población a través de la implementación de instrumentos que contribuyan al incremento de la eficiencia de la expedición de trámites administrativos.

Visión

Impulsar la aplicación de la Conciliación como un medio alternativo de solución de conflictos, a través del dialogo para lograr una solución pacifica de los conflictos vecinales, comunitarios y entre particulares, que se originen dentro del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, logrando así un Municipio seguro, justo y en armonía a través de la conciliación y de la asesoría legal, así mismo se simplificara la expedición de trámites y servicios, estableciendo una política de buen servicio y calidad e implementando en buen manejo y transparencia de los recursos.

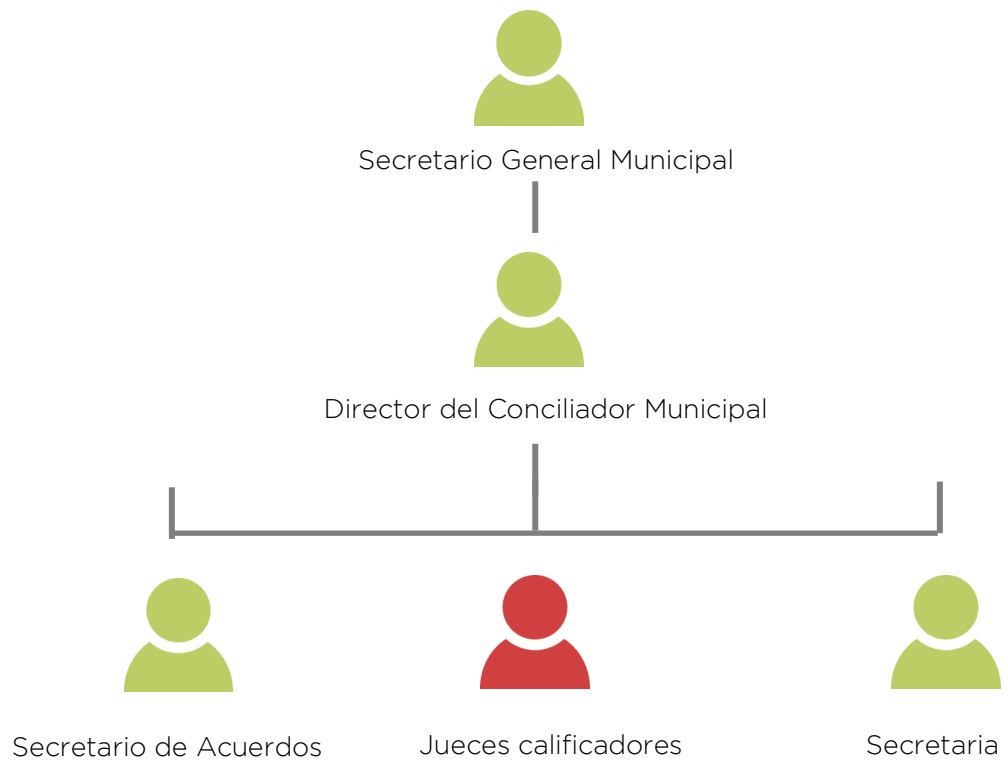
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Conciliador Municipal	Código:	
Formación :	Licenciatura en Derecho		
Experiencia recomendada:	Mínima de tres años, con experiencia en el ramo civil, familiar y mercantil.		
Reportar a:	Titular de la Secretaría General Municipal		
Le reportan:	Jueces Calificadores, Secretario de Acuerdos y/o auxiliar, Secretaria		
Funciones:	Conciliar los asuntos de su competencia, procurando siempre el arreglo conciliatorio entre las partes;		
	Elaborar convenios que pongan fin a los conflictos suscitados;		
	Levantar y expedir bajo protesta de decir verdad actas informativas y constancias;		
	Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas e infracciones al Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reglamentos municipales y demás disposiciones, exceptuando las fiscales;		
	Brindar Asesoría Jurídica;		
	La demás contempladas en el Decreto por el cual se crea el Reglamento interno del Conciliador Municipal;		

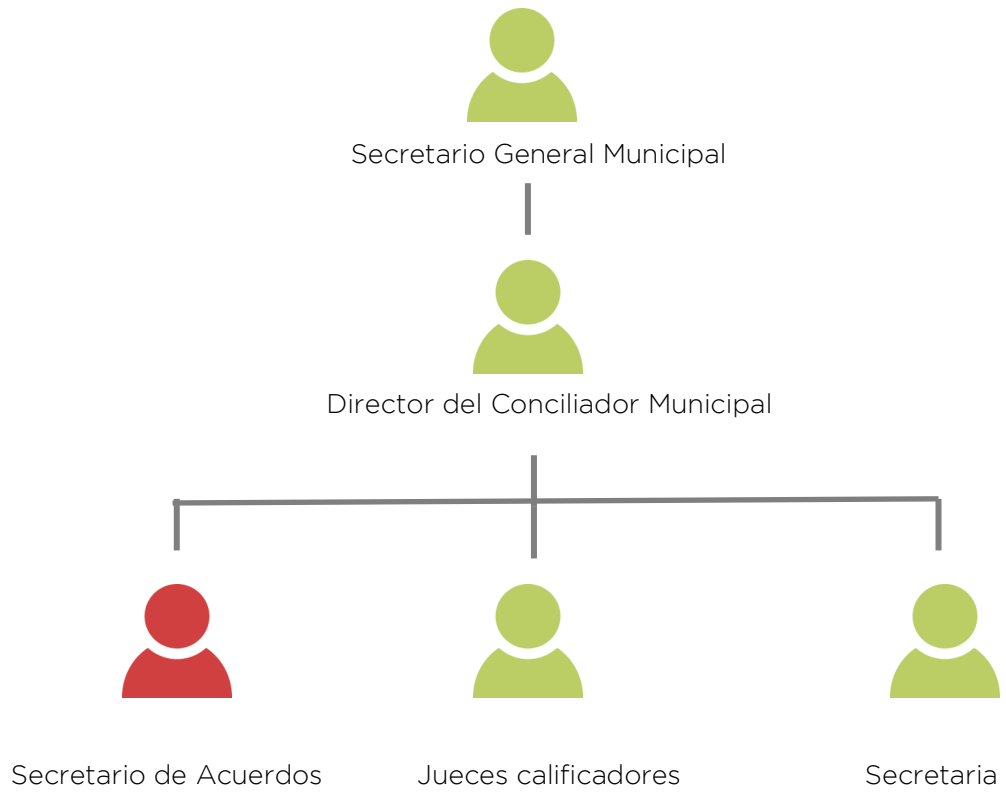
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Juez Calificador	Código:	
Formación :	Licenciatura en Derecho		
Experiencia recomendada:	Mínima de 1 año, con experiencia en el ramo civil, familiar y mercantil.		
Reportar a:	Conciliador Municipal		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Conocer, calificar e imponer las sanciones por faltas e infracciones al bando de policía y buen gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;		
	Rendir un informe diario de sus actividades;		
	Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del Sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo; y		
	Las demás que le sean asignadas.		

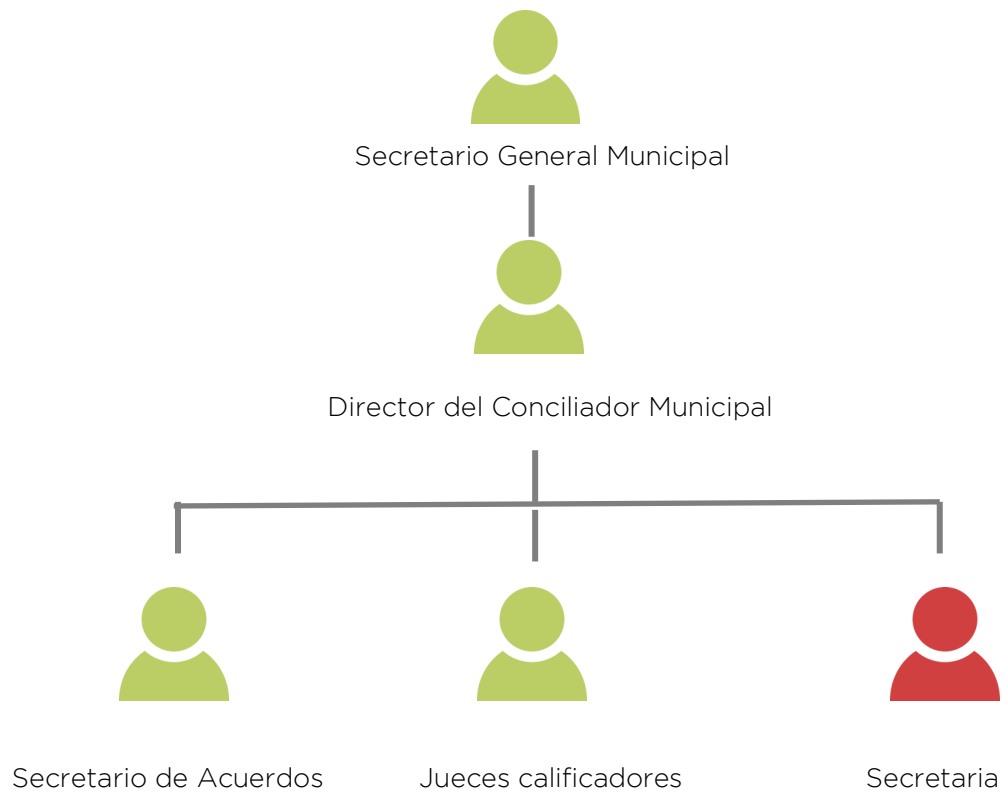
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Secretario de Acuerdos	Código:	
Formación :	Licenciatura en Derecho		
Experiencia recomendada:	Mínima de 1 año con experiencia en el ramo civil, familiar y mercantil.		
Reportar a:	Conciliador Municipal		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Asistir al Conciliador Municipal en el proceso de conciliación;		
	Brindar Asesorías Jurídicas;		
	Autorización y elaboración de convenios y actas informativas;		
	Control y Registro de los Libros de actas y convenios; y		
	Responder por el método de aplicación del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.		

Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Secretaria	Código:	
Formación :	Bachillerato y/o carrera comercial		
Experiencia recomendada:	Conocimientos básicos en ofimática, archivo, redacción y organización.		
Reportar a:	Conciliador Municipal		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Registro y atención del público en general;		
	Proporcionar informes de los tramites y servicios que ofrece la Dirección del Conciliador Municipal;		
	Elaboración de actas y constancias;		
	Elaboración de citatorios;		
	Responder por el método de aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo;		



Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Administración 2016-2020

